

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Cincuenta (50) Civil Municipal
Bogotá D.C., 11/09 SEP 2020

Proceso N°. 11001400305020180081900

1. Incluido el contenido la valla en el Registro Nacional de proceso de pertenencia (fl. 101 C-1) y reunidas las exigencias del artículo 108 del Código General del Proceso, se designa como CURADOR AD-LITEM a un abogado que ejerza habitualmente la profesión, para que concurra al Despacho a recibir notificación del auto que admitió la demanda, que lo corrija y/o adiciona, para que represente a las personas indeterminadas.

A quien se le advierte que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y el nombramiento es de forzosa aceptación.

2. Se reconoce personería a la abogada AMAIDA MARÍA GUEVARA CÁRDENAS, como apoderada de los señores María Patricia Ávila Páez, Lucila Páez Delgado, Héctor Manuel Páez, Flor María Valencia Páez y Carmen Libia Ávila Páez, en los términos del poder aportado y visible a folios 102 y 103, quienes en tiempo contestaron la demanda y propusieron excepciones de mérito de las cuales se correrá traslado a la actora una vez se integre la totalidad de litis con el Curador aquí designado.

3. Vista la contestación remitida por la Agencia Nacional de Tierras (fls. 159 y 160 C-1) por Secretaría, Oficiese a dicho ente suministrando los datos de identificación del predio materia de la acción que suministrara la parte actora en el petitum introductorio y sus anexos. Por la parte actora, una vez elaborada la comunicación aquí ordenada, proceda en el término de diez (10) días a allegar prueba de su diligenciamiento.

Integrado a integralidad el contradictorio y cumplido lo estimado en esta providencia se dispondrá acerca del señalamiento de fecha para inspección judicial deprecada.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 30 de hoy 11/09 SEP 2020 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.